Florencia, 01 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que la Secretaría de Infraestructura Departamental, radicó el proyecto de inversión denominado: **"REHABILITACIÓN, ATENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, el cual hace parte del plan de desarrollo departamental **"OBRAS Y NO PROMESAS 2024-2027".**

LÍNEA ESTRATÉGICA	
LÍNEA ESTRATÉGICA:	INFRAESTRUCTURA HABILITANTE PARA LA CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.
PROGRAMA	
PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
VALOR INICIAL:	$ 12.202.329.043,50
SECTOR:	**TRANSPORTE**

Por un valor de **$ 12.202.329.043,50**, el cual se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental bajo el Código **BPIN. 202500000030212.**

DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ
Secretario de Planeación Departamental

Revisado: Julieta López Rengifo – Profesional Especializado.
Anexos: N/A
Transcriptor: Edwin Ramiro Medina Quintero – Contratista Banco de Proyectos.

PARTE 1. PRESENTACIÓN Y RESUMEN DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	Rehabilitación, atención y mejoramiento de Vías e Infraestructura afectada por la temporada de Lluvias en el Departamento del Caquetá
DURACIÓN DEL PROYECTO (MESES)	05 MESES
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
El proyecto tiene como objetivo principal la **Rehabilitación y Atención de Vías e Infraestructura afectadas por la temporada de lluvias en el Departamento del Caquetá**. Para lograr este propósito, se llevarán a cabo una serie de actividades estratégicas orientadas a garantizar la recuperación y el mejoramiento de la red vial y de la infraestructura afectada, permitiendo así restablecer la conectividad, la movilidad y el acceso a servicios esenciales en las zonas impactadas. Este proyecto responde a una necesidad urgente de mitigar los impactos generados por la temporada de lluvias, asegurando una intervención oportuna y eficaz en las zonas más afectadas del departamento.	
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	Departamento de Caquetá
Municipios: **Norte:** San Vicente del Caguán, Cartagena del Chaira, Puerto Rico, Doncello, El Paujil **Centro:** Florencia, Montañita **Sur:** Morelia, Belén de los Andaquies, San José del Fragua, Albania, Curillo, Solano, Solita, Valparaíso, Milán	

PARTE 2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
1. PROBLEMA CENTRAL:			
Deficiente condiciones de movilidad de la red vial terciaria del Departamento del Caquetá			
Causas Directas:	Deterioro de la Infraestructura de la vía en los municipios del Departamento del Caquetá	Causas Indirectas:	Escasos recursos para la inversión en infraestructura vial. Insuficiente banco de maquinaria amarilla y vehículos operativos para intervenir.
Efectos Directos	Perdida de conectividad vial entre cabeceras municipales y veredas. Mayor exposición de las comunidades al riesgo por eventos naturales.	Efectos indirectos	Afectación en el acceso a servicios básicos (salud, educación, abastecimiento) Incremento en los tiempos y costos de transporte de personas y mercancías

En la secretaria de Infraestructura Departamental cuenta con un equipo de maquinara amarilla, la cual, se describe a continuación:

LISTADO DE BANCO MAQUINARIA TIPO PESADO DE LA GOBERNACION DEL CAQUETÁ			
TIPO	MARCA	MODELO	SERIE
UNGRD			
CAMABAJA	INTERNATIONAL 7600 6X4 WORSTAR	ODR-346	3HSWYAHT3EN014420
CAMABAJA	INTERNATIONAL 7600 6X4 WORSTAR	ODR-347	3HSWYAHT3EN014438
EXCAVADORA	LINK-BELT	210 X2	LBX210Q5NDHEX2189
EXCAVADORA	LINK-BELT	210 X2	LBX210Q5NDHEX2190
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120 K	CAT0120KPSZN01817

RETROCARGADOR	CATERPILLAR	416E	CAT0416EHMFG09146
RETROCARGADOR	CATERPILLAR	416E	CAT0416EHMFG09147
BULLDOZER	CATERPILLAR	D6K	CAT00D6KVFBH02762
BULLDOZER	CATERPILLAR	D6K	CAT00D6KVFBH02775
VIBROCOMPACTADOR	BOMAG	BW117 DH-14	101584101068,00
VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET FTR 700P	ODR-348	9GDFTR343EB035367
VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET FTR 700P	ODR-349	9GDFTR343EB035368
VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET FTR 700P	ODR-350	9GDFTR343EB035370
VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET FTR 700P	ODR-351	9GDFTR343EB035371
CAMIONETA	MAZDA BT-50	ODR-355	
CARRO CISTERNA	CHEVROLET FVZ	ODR-352	9GDFVZ343FB002155
REGALIAS			
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	CAT120KLSZN01728
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	CAT120KLSZN01729
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	CAT120KLSZN01731
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	CAT120KLSZN01732
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	420F	CAT420FVLTG01228
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	420F	CAT420FJLTG01260
EXCAVADORA	CATERPILLAR	320D	CATO320DPFAL11113
EXCAVADORA	CATERPILLAR	320D	CATO320DPFAL11112
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	CS423E	CATCS423PEAE01069
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	CS423E	CATCS423CEAE01070
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	CB434	G4D4054 S/N CNH01375
TRACTOR ORUGADO	CATERPILLAR	D6T-XL	CATOOD6TCGCT02151
TRACTOR ORUGADO	CATERPILLAR	D6T-XL	CATOOD6TCGCT02150
TRACTOR ORUGADO	CATERPILLAR	D6K-XL	CATOOD6KTFBH02770
CARGADOR	CATERPILLAR	924K	CAT0924KCHJF00287
Volqueta FVR 700P	Chevrolet	OET-710	VIN:9GDFVR343FB011566
Volqueta FVR 700P	Chevrolet	OET-711	VIN:9GDFVR341FB011565
Volqueta FVR 700P	Chevrolet	OET-712	VIN:9GDFVR341FB014840
Volqueta FVR 700P	Chevrolet	OET-713	VIN: 9GDFVR344FB014685
Volqueta FVR 700P	Chevrolet	OET-714	VIN: 9GDFVR340FB011573
Volqueta FVR 700P	Chevrolet	OET-715	VIN: 9GDFVR341FB014689
Volqueta FVR 700P	Chevrolet	OET-716	VIN: 9GDFVR348FB014687
Tracto camión	Hyundai	OET717	VIN: KMEFC18SPDC063851

En este sentido, es necesario complementar el banco de maquinaria con equipos adicionales para cubrir la creciente demanda de intervenciones viales. La modernización y ampliación del parque de maquinaria pesada es fundamental no solo para atender emergencias viales causadas por deslizamientos, inundaciones o pérdida de banca, sino también para ejecutar trabajos preventivos de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial de manera eficiente y oportuna, especialmente en zonas rurales

de difícil acceso.

La disponibilidad de maquinaria amarilla es un recurso esencial para atender emergencias viales en tiempo real, desbloquear corredores estratégicos, y facilitar el acceso a servicios básicos en momentos críticos. Asimismo, debe garantizarse el suministro y transporte de materiales requeridos para la rehabilitación, mantenimiento y/o mejoramiento de vías rurales, mediante la ejecución de obras menores de infraestructura vial, conforme a los lineamientos establecidos en los manuales técnicos del INVÍAS, tales como el *Manual de Diseño Geométrico*, el *Manual de Obras Menores*, y el *Manual de Estabilización de Vías No Pavimentadas*.

Este proceso debe integrarse con la participación activa de las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) de las veredas beneficiadas, quienes, bajo esquemas de colaboración, pueden aportar mano de obra local, conocimientos del territorio y apoyo logístico, fortaleciendo así el impacto territorial del proyecto, generando empleo local y asegurando la sostenibilidad de las intervenciones.

En resumen, es imperativo mejorar la capacidad de respuesta ante acciones viales preventivas e inmediatas, especialmente durante las épocas de lluvia en el departamento del Caquetá, mediante la modernización y ampliación del banco de maquinaria pesada. Esta inversión no solo permitirá una gestión más efectiva frente a desastres naturales, sino que también contribuirá al cumplimiento de la normatividad nacional en materia de gestión del riesgo y transporte, promoviendo el desarrollo sostenible del departamento, fortaleciendo la resiliencia de su infraestructura vial y elevando la calidad de vida de sus habitantes.

Ante lo anteriormente expuesto, durante la vigencia 2025 será necesario contar con la disponibilidad de personal operativo idóneo para la operación óptima y eficiente de la maquinaria mencionada, así como con recursos logísticos complementarios. Esto permitirá cumplir con el objeto del presente proyecto en cuanto al mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial del departamento del Caquetá.

2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

Durante el primer semestre de 2025, el departamento del Caquetá enfrentó una intensa ola invernal, caracterizada por más de 180 eventos como deslizamientos, inundaciones, crecientes súbitas y pérdida de banca, que afectaron gravemente la infraestructura vial, especialmente en zonas de difícil acceso. Estos eventos impactaron a más de 1.500 familias en municipios como Curillo, Solita, Solano, Belén de los Andaquíes, entre otros (Radio Nacional, 2 junio 2025; Caracol Radio, 2 junio 2025; IDEAM, Boletín 0364; UNGRD, 21 mayo 2025).

Ante la magnitud de las afectaciones, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres declaró la calamidad pública en el territorio mediante el Decreto Departamental del 11 de junio de 2025 (Gobernación del Caquetá, Decreto de Calamidad Pública 2025), respaldado por diagnósticos que evidenciaron el colapso de vías terciarias, taponamientos por movimientos en masa y la pérdida de conectividad en múltiples corredores estratégicos.

Aunque la Secretaría de Infraestructura Departamental logró intervenir algunos sectores con maquinaria propia, removiendo más de 800 m³ de material en al menos diez zonas críticas (Secretaría de Infraestructura Departamental, Informe de Maquinaria II Periodo 2025), la capacidad operativa fue desbordada. A esto se sumaron problemas logísticos, la saturación de solicitudes de atención por parte de alcaldes y comunidades, y el hurto de maquinaria amarilla en zonas rurales como San Vicente del Caguán, donde fue denunciado su uso por grupos armados ilegales (Caracol Radio, 26 junio 2025).

La falta de mantenimiento preventivo de las vías en años anteriores, sumada a la limitada cantidad de maquinaria, combustible y personal, ha provocado que muchas comunidades permanezcan incomunicadas o con paso restringido, dificultando el acceso a servicios básicos y afectando el desarrollo económico y social de la región.

La gravedad de esta problemática exige una intervención urgente que incluya la modernización y ampliación del banco de maquinaria, la contratación de personal operativo idóneo, el suministro continuo de materiales e insumos, y el trabajo articulado con las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) en la ejecución de obras menores, conforme a los manuales técnicos del INVÍAS.

3. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA E INDICADORES DE REFERENCIA

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeacion (2017), el departamento del Caqueta tiene una extension de la red vial de 4969,58 km, desglosandose para vias secundarias 458,8 km y vias terciarias 3796,1 km.

Indicadores de Referencia:

Via terciaria rehabilitada	Kilometros	150
Via terciaria mejorada	Kilometros	0.55

4. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

El Departamento del Caquetá ha enfrentado en el primer semestre de 2025 una de las temporadas invernales más severas de los últimos años, con más de 180 eventos climáticos extremos como deslizamientos, inundaciones, crecientes súbitas y pérdida de banca. Estas emergencias han afectado gravemente la infraestructura vial secundaria y terciaria, dejando incomunicadas a comunidades rurales, restringiendo el acceso a servicios básicos y frenando las actividades económicas, especialmente en municipios como Curillo, Solita, Solano y Belén de los Andaquíes.

Ante esta situación crítica, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo declaró la calamidad pública mediante el Decreto del 11 de junio de 2025, lo que evidenció la magnitud del colapso de las vías y la urgencia de una respuesta estructural, más allá de las intervenciones puntuales realizadas con la limitada capacidad operativa actual. Si bien la Secretaría de Infraestructura Departamental ha ejecutado trabajos de remoción de material con su parque de maquinaria, esta se encuentra desbordada, desactualizada y vulnerable ante situaciones como el hurto y la inseguridad en zonas rurales.

Este proyecto se justifica plenamente como una respuesta técnica, social y estratégica para la rehabilitación, atención y mejoramiento de la infraestructura vial del departamento, especialmente en corredores estratégicos rurales que garantizan la movilidad y el acceso a servicios esenciales. La modernización y ampliación del banco de maquinaria amarilla, junto con la contratación de personal operativo, el suministro de materiales, combustible y la implementación de interventoría técnica, permitirá ejecutar obras de forma oportuna, eficiente y con control de calidad.

Asimismo, la participación activa de las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) asegura un enfoque territorial, fomenta la apropiación comunitaria de los procesos, genera empleo local y fortalece la sostenibilidad de las intervenciones. Este enfoque de colaboración entre el gobierno departamental y las comunidades está alineado con los principios de gestión del riesgo, desarrollo territorial y sostenibilidad.

En un departamento donde la red vial terciaria alcanza aproximadamente los 3.800 km y donde muchas

zonas de difícil acceso dependen exclusivamente de estas vías, este proyecto no solo se convierte en una necesidad urgente sino en un instrumento clave para garantizar la resiliencia, la conectividad y la seguridad vial, mitigando el impacto de futuras emergencias y contribuyendo al desarrollo sostenible del Caquetá.

Por lo tanto, la ejecución de este proyecto durante la vigencia 2025 es esencial para responder de manera inmediata y estructurada a los efectos de la actual emergencia, fortalecer la capacidad de gestión del riesgo del departamento, y mejorar sustancialmente la calidad de vida de sus habitantes.

4.1 JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

En tal sentido, la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Departamental "Obras y no Promesas 2024-2027", línea estratégica 4 "Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad", cuyo objetivo es mejorar la accesibilidad del transporte en el Departamento del Caquetá, a través del mantenimiento, pavimentación, afirmado y demás acciones de mejoramiento y/o rehabilitación de la red vial Departamental, se debe tener en cuenta que el Departamento del Caquetá tiene vías deterioradas que no han sido intervenidas y que requieren atención inmediata para su rehabilitación y mejoramiento.
Es por ello que resulta de vital importancia realizar el mantenimiento, la rehabilitación y el mejoramiento continuo de estas vías. Para lograr este objetivo, es fundamental mantener operativa la maquinaria adscrita a la Secretaría de Infraestructura. La disponibilidad de esta maquinaria es crucial para la ejecución eficaz de las obras necesarias para mejorar la conectividad y la competitividad del departamento

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
LÍNEA ESTRATÉGICA: Convergencia Regional
PROGRAMA: 2402 - Infraestructura red vial regional
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "*Obras y no Promesas 2024- 2027*"
LÍNEA ESTRATÉGICA: *4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad.*
PROGRAMA: *Infraestructura red vial regional*
META PRODUCTOS: *Vía terciaria rehabilitada- Vía terciaria con mantenimiento*

1. MUNICIPIO DE SOLITA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SOLITA: "SOLITA CON PROYECCIÓN SOCIAL 2024-2027"
LÍNEA ESTRATÉGICA: SOLITA SE PROYECTA CON INFRAESTRUCTURA
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

2. MUNICIPIO DE CURILLO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CURILLO: "CURILLO DE OPORTUNIDADES, HACIA LA PAZ INCLUYENTE Y COMPETITIVO 2024-2027"
LINEA ESTRATEGICA: ECONOMIA EN TRANSPORTE INCLUYENTE HACIA LA PAZ
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

3. MUNICIPIO DE VALPARAÍSO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VALPARAÍSO: "POR UN VALPARAÍSO ECOTURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL 2024-2027"
LÍNEA ESTRATÉGICA: POR LA TRANSFORMACIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA
PROGRAMA: SECTOR TRANSPORTE

4. MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BELÉN: "COMPROMISO Y LIDERAZGO POR BELÉN DE

LOS ANDAQUÍES 2024-2027"
LÍNEA ESTRATÉGICA: COMPROMISO CON LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA.
PROGRAMA: SECTOR TRANSPORTE

5. MUNICIPIO DE MORELIA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MORELIA: "MORELIA LIDERANDO DESARROLLO 2024-2027"
LÍNEA ESTRATÉGICA # 4 – MORELIA LIDERANDO DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA
PROGRAMA: SECTOR TRANSPORTE

6. MUNICIPIO DE SOLANO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SOLANO: "SOLANO RESERVA, NACIONAL DE LA VIDA 2024-2027"
LÍNEA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL TERRITORIO.
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

7. MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN VICENTE: "JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA"
JUNTOS LOGRAMOS EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD.
INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL.

8. MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA
PLAN DE DESARROLLO: UNIDOS POR SAN JOSÈ DEL FRAGUA 2024-2027"
LÍNEA ESTRATÉGICA: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

9. MUNICIPIO DE MILAN
PLAN DE DESARROLLO "MILAN PARA LA GENTE 2024-2027"
LÍNEA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA, CAMINOS AL DESARROLLO
PRGOGRAMA: INFRAESTRUCTURA VIAL REGIONAL
SECTOR TRANSPORTE

10. MUNICIPIO DE PUERTO RICO
PLAN DE DESARROLLO "PUERTO RICO MERECE + 2024-2027"
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. MAS INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
PROGRAMA: TRANSPORTE Y MOVILIDAD

11. MUNICIPIO DE DONCELLO
PLAN DE DESARROLLO EL DONCELLO: UNIDAD Y GESTIÓN POR TU PROGRESO 2024-2027"
LÍNEA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
SECTOR TRANSPORTE

12. MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA
CARTAGENA DEL CHAIRÁ SOSTENIBLE: INNOVADORA Y PRODUCTIVA 2024-2027"
LÍNEA ESTRATÉGICA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

13. MUNICIPIO DE ALBANIA
POR UNA ALBANIA EN PAZ, UNIDA Y RENOVADA 2024-2027"
LÍNEA ESTRATÉGICA: Industria, innovación e infraestructura
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

14. MUNICIPIO DE PAUJIL
PLAN DE DESARROLLO "AVANCEMOS JUNTOS PAUJIL 2024-2027"
LÍNEA ESTRATÉGICA: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y LA ACCIÓN CLIMÁTICA
PROGRAMA: TRANSPORTE

15. MUNICIPIO DE MONTAÑITA
PLAN DE DESARROLLO "AVANCEMOS MONTAÑITA 2024-2027 2024-2027"
Línea estratégica AVANCEMOS EN CAMBIOS EN DESARROLLO Y PRODUCTIVIDAD
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

16. MUNICIPIO DE FLORENCIA
PLAN DE DESARROLLO "HAGAMOS GRANDE A FLORENCIA 2024-2027"
LÍNEA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
PROGRAMA: TRANSPORTE Y MOVILIDAD

4.2. JUSTIFICACION LEGAL NORMATIVA:

La situación de emergencia vial y el deterioro previo de la infraestructura vial presentada en el Departamento del Caquetá durante el primer semestre de 2025, a raíz de la temporada invernal, activa la aplicación de varios marcos normativos que respaldan legalmente la ejecución de acciones inmediatas, como las contempladas en este proyecto.

1. Ley 1523 de 2012 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)
Esta ley establece la política pública de gestión del riesgo en Colombia y determina que es deber del Estado y de todas las entidades territoriales anticiparse, responder y recuperarse de manera eficaz frente a los eventos naturales que generen afectaciones, como deslizamientos, inundaciones y pérdida de banca.

El proyecto responde directamente al Artículo 42, que faculta a las autoridades a adoptar medidas urgentes de respuesta y rehabilitación cuando se haya declarado la calamidad pública, como lo hizo el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo mediante Decreto del 11 de junio de 2025.

2. Decreto 919 de 1989 (aún vigente en lo no derogado por la Ley 1523)
Permite que, ante la declaratoria de calamidad pública, se realicen acciones inmediatas para la atención de la emergencia, incluida la contratación directa, adquisición de equipos, insumos y recursos logísticos.

El proyecto, al contemplar la adquisición de maquinaria, contratación de personal operativo y suministro de materiales, se ajusta a lo previsto en este decreto en su función de respuesta y recuperación temprana.

3. Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
En su Artículo 42 y subsiguientes, junto con el Decreto 092 de 2017, se permite la contratación directa en casos de urgencia manifiesta, siempre que exista respaldo técnico y jurídico, como el generado por el decreto de calamidad y los informes de afectación de la infraestructura vial. Esto habilita la posibilidad de adquirir maquinaria, contratar personal y realizar obras menores bajo procedimientos especiales, asegurando la ejecución oportuna del proyecto.

4. Ley 105 de 1993 – Transporte y Red Vial Nacional
Establece como prioridad del Estado garantizar la conservación y mantenimiento de la infraestructura de transporte, especialmente en zonas rurales. El Artículo 5 señala que los departamentos deben garantizar la adecuada gestión de la red secundaria y terciaria, función que se ve comprometida durante emergencias y que este proyecto busca restaurar.

5. Manuales técnicos del INVÍAS
Documentos como el *Manual de Obras Menores*, el *Manual de Estabilización de Vías No Pavimentadas* y el *Manual de Diseño Geométrico* (INVÍAS) son de obligatorio cumplimiento técnico y respaldan las metodologías, materiales y criterios de intervención usados en el proyecto. Su aplicación en el marco de la emergencia asegura que las soluciones implementadas cumplan con los estándares nacionales.

6. Decreto 2157 de 2017 – Instrumentos de planificación para la gestión del riesgo
Este decreto obliga a las entidades territoriales a incluir en sus planes y presupuestos mecanismos para prevenir y atender desastres, incluyendo la rehabilitación de infraestructura crítica. El proyecto se alinea con estos mandatos, al responder de manera estructural a una amenaza recurrente como la temporada de lluvias.

7. Ley 1575 de 2012: Conocida como la Ley General de Bomberos de Colombia, esta normativa incluye disposiciones para la prevención y atención de desastres, y resalta la importancia de contar con equipos y recursos adecuados para enfrentar emergencias.

8. Ley 1150 de 2007: Esta ley establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que incluye la prevención, atención y mitigación de desastres. Además, promueve la inversión en infraestructura y equipamiento necesario para la gestión del riesgo.

9. Decreto 1082 de 2015: Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, regula la contratación estatal y la gestión de proyectos de inversión pública, facilitando la ejecución de iniciativas como la adquisición de maquinaria para el mejoramiento vial.

De igual manera la Constitución Política de Colombia que se refieren a la gestión del riesgo de desastres:

1. **Artículo 79**: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines."
2. **Artículo 80**: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados."
3. **Artículo 334**: "El Estado intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de lograr, en la

forma que dispone la ley, el pleno empleo de los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos."

4. **Artículo 366**: "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación."

Estos artículos proporcionan un marco constitucional que respalda la gestión del riesgo y la protección del medio ambiente en Colombia. Estos principios constitucionales refuerzan la importancia de implementar proyectos que promuevan la gestión integral del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible en el Departamento del Caquetá.

El inciso 2° del artículo 2° de la Constitución Política de Colombia dispone que "las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos, libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado". En este sentido, la Gobernación del Caquetá tiene el propósito fundamental de proteger la vida, los bienes, la cultura de la comunidad y un ambiente sano donde se procure el desarrollo sostenible.

De conformidad con el inciso segundo del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. Para ello, el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con los principios establecidos en la Constitución Política, dispone que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones, con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de dichas funciones.

Legislación Complementaria:

- **Ley 489 de 1998:** En su artículo 95, señala que "las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos".
- **Resolución 1885 de 2015:** Esta resolución tiene por objeto adoptar el manual de señalización vial y dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en las calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia, contribuyendo a la seguridad y orden en la infraestructura vial.

Apoyo de la UNGRD:

El departamento del Caquetá recibió, por parte de la UNGRD, durante los días 14 y 15 de febrero de 2014, quince equipos de maquinaria pesada, con la finalidad de dotar a los departamentos de bancos de maquinaria para mitigar y prevenir las emergencias ocasionadas por las lluvias que año tras año se presentan en el territorio nacional. Así mismo, el departamento adquirió maquinaria con recursos de regalías, contando actualmente con un equipo de maquinaria amplio que requiere ser operado para prevenir desastres y mejorar las vías del departamento del Caquetá a través de mantenimientos.

Normativas Técnicas Adicionales:

NTC ISO 20474-1 al 14	Serie de normas para seguridad en el uso de maquinaria de construcción (retroexcavadoras, motoniveladoras, etc.)
NTC ISO 50001	Gestión eficiente de energía, relevante para consumo de combustible
NTC 4861	Requisitos para almacenamiento, manejo y transporte de combustibles líquidos
Resolución 0312 de 2019 (Colombia)	Estándares mínimos del SG-SST en empresas e instituciones públicas
NTC ISO 45001	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
NTC 5525	Señalización de seguridad industrial en obras públicas y zonas de trabajo
Decreto 1072 de 2015	Compilación normativa del sector laboral y requisitos del SG-SST

Ley 743 de 2002 | Regula las Juntas de Acción Comunal (JAC) y su participación en proyectos comunitarios

Manual de Participación Ciudadana en Obras Públicas (DNP) | Promueve la transparencia y la vinculación de la comunidad

5. IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE LOS PARICIPANTES

Departamental	Gobernación del Caquetá	Cooperante	- Intervenir la red vial terciaria - Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias - Mejorar la calidad de vida de los habitantes	- Aporta recursos económicos y logísticos - Formula y lidera el proyecto - Coordina con alcaldías y entes nacionales
Local	Alcaldías Municipales	Ejecutores aliados	- Restablecer la conectividad local - Atender las solicitudes de sus comunidades - Recuperar la movilidad económica y social	- Apoyan la priorización de tramos críticos - Hacen seguimiento local - Facilitan logística y gestión comunitaria
Otro	Comunidad	Beneficiario	- Contar con vías transitables - Participar en decisiones locales - Acceder a servicios básicos y mercados	- Aporta mano de obra no calificada - Identifica necesidades - Brinda conocimiento territorial y apoyo operativo

5.1 ANALISIS DE LOS PARTICIPANTES:

El éxito del proyecto de rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial en el Departamento del Caquetá depende de la articulación y compromiso de varios actores estratégicos. Entre ellos, se destacan tres con participación directa y complementaria: la Gobernación del Caquetá, las comunidades locales y las alcaldías municipales. Cada uno enfrenta una situación particular frente a la emergencia actual y aporta desde su rol institucional o comunitario para dar solución a la crisis vial generada por la temporada de lluvias.

Gobernación del Caquetá
La Gobernación del Caquetá, como entidad rectora del desarrollo departamental, enfrenta una situación crítica tras los eventos de desastre ocurridos durante el primer semestre de 2025. Más de 180 incidentes, entre deslizamientos, inundaciones y pérdida de banca, han generado la pérdida de conectividad vial en varios corredores estratégicos, lo que llevó a la declaratoria de calamidad pública mediante Decreto del 11 de junio de 2025. Aunque la entidad ha logrado intervenir algunos tramos con su maquinaria actual, la capacidad técnica y operativa ha resultado insuficiente para atender todas las solicitudes provenientes de los municipios.
Ante este panorama, la Gobernación asume el liderazgo en la ejecución del proyecto, con el objetivo de adquirir y operar nueva maquinaria amarilla que permita intervenir de manera oportuna, eficiente y técnica los puntos críticos de la red vial secundaria y terciaria. Su interés principal es restablecer la movilidad, reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante emergencias, impulsar el desarrollo económico del territorio y mejorar la calidad de vida de la población. Además, busca fortalecer su capacidad institucional para la gestión del riesgo y el mantenimiento vial.

Comunidad Local
Las comunidades rurales del Departamento del Caquetá son las más afectadas por el deterioro de la red vial. En muchos casos, se encuentran parcial o totalmente incomunicadas, con vías destruidas por deslizamientos o anegadas por crecientes súbitas. Esta situación ha dificultado el acceso a servicios esenciales como salud, educación y abastecimiento de alimentos, y ha impactado negativamente en la economía local. Ante esta realidad, la comunidad tiene un interés significativo en el proyecto, ya que espera que la mejora de las vías garantice conectividad, facilite el comercio, reduzca los tiempos de respuesta ante emergencias y disminuya la vulnerabilidad frente a futuros eventos naturales.
Lejos de ser un actor pasivo, la comunidad participa activamente en el desarrollo del proyecto. Contribuye con la identificación de necesidades, aporta mano de obra no calificada, conocimientos del territorio y recursos logísticos cuando es posible. Su involucramiento también se proyecta en la vigilancia comunitaria de las obras y en la promoción del mantenimiento preventivo de las vías rehabilitadas. Esta participación fortalece el sentido de corresponsabilidad, eleva la apropiación social del proyecto y mejora sus posibilidades de sostenibilidad a largo plazo.

Alcaldías Municipales
Las alcaldías de municipios como Curillo, Solita, Solano, Belén de los Andaquíes, entre otros, enfrentan una situación de alta presión institucional. La temporada de lluvias ha causado graves afectaciones a la infraestructura vial local, y las alcaldías reciben continuamente solicitudes de atención por parte de las comunidades. Sin embargo, la limitada disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros ha dificultado una respuesta eficaz y sostenida. En algunos casos, la maquinaria existente es insuficiente o está en mal estado, y en otros, la inseguridad en ciertas zonas rurales ha obstaculizado la ejecución de obras.
Dentro del proyecto, las alcaldías cumplen un rol facilitador y articulador. Aportan a la priorización territorial de intervenciones, apoyan con recursos logísticos, promueven la participación comunitaria y supervisan, en conjunto con la Gobernación, el avance de las actividades. Además, su conocimiento del territorio y cercanía con las comunidades permite que las acciones del proyecto se alineen con las verdaderas necesidades locales.

Este análisis evidencia que, aunque cada actor tiene una situación particular frente a la emergencia vial, todos convergen en un objetivo común: **rehabilitar la infraestructura vial para mejorar la resiliencia del territorio y garantizar condiciones dignas y sostenibles para la población del Caquetá**. La cooperación efectiva entre estos actores será clave para transformar esta crisis en una oportunidad de fortalecimiento institucional y desarrollo regional.

6. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

6.1 POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA
Tipo de Población: Personas
Numero: 430.884
Fuente de la información: DANE 2018, Proyección 2025

6.2 POBLACIÓN OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Tipo de Población: Personas
Numero: 430.884
Fuente de la información: DANE 2018, Proyección 2025

6.3 CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS

Genero	**Masculino**		
	Femenino		
Etaria (Edad)	**0 – 14 años**	115.572	DANE 2018, Proyección 2025
	15 – 19 años	39.897	DANE 2018, Proyección 2025
	20 – 59 años	227.663	DANE 2018, Proyección 2025
	Mayor de 60 años	47.752	DANE 2018, Proyección 2025

6.4 LOCALIZACION: Todos los municipios del departamento del Caquetá.

7. OBJETIVOS:

7.1 OBJETIVO GENERAL

Rehabilitar las condiciones de movilidad de la red vial secundaria y terciaria del Departamento del Caquetá

INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL:

VIA TERCIARIA REHABILITADA	Medido a través de: kilómetros Meta: 150 Tipo de fuente: Documento oficial	Informe de supervisión
VIA TERCIARIA MEJORADA	Medido a través de: km Meta: 0.55 Tipo de fuente: Documento oficial	Informe de supervisión

7.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Realizar la rehabilitación, mantenimiento periódico, rutinario y mejoramiento de las vías terciarias en el Departamento de Caquetá, a través de la operación de la maquinaria adscrita a la

Secretaria de Infraestructura Departamental.

2. Ampliar el parque automotor de maquinaria pesada para atender las emergencias y mejorar las condiciones del mantenimiento vial en el Departamento de Caquetá.

8. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

La alternativa de solución planteada consiste en la ampliación del banco de maquinaria amarilla del Departamento del Caquetá, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría de Infraestructura Departamental para intervenir de forma oportuna y eficiente en la atención de emergencias viales, así como en el mantenimiento y mejoramiento de la red vial secundaria y terciaria, especialmente en zonas rurales de difícil acceso.

Debido a la temporada de lluvias del primer semestre de 2025 se evidenció la vulnerabilidad estructural de la red vial del departamento, al registrarse más de 180 eventos como deslizamientos, pérdida de banca e inundaciones, que colapsaron vías terciarias y dejaron incomunicadas a numerosas comunidades. Aunque el departamento cuenta con un banco de maquinaria existente, este ha demostrado ser insuficiente en cobertura y capacidad técnica para atender la creciente demanda de intervención, mantenimiento preventivo y respuesta ante emergencias.

La solución propuesta incluye la adquisición de maquinaria amarilla adicional, equipos complementarios y vehículos de apoyo, así como la contratación de personal operativo, el suministro de materiales, insumos y combustibles, y la implementación de esquemas de ejecución directa y participativa con las comunidades locales, mediante la participación activa de las Organizaciones de Acción Comunal (OAC).

Adicionalmente, se contempla la ejecución de obras de infraestructura menor orientadas a la reducción del riesgo, conforme al grupo de obras tendientes a reducir la vulnerabilidad del entorno y de la infraestructura de transporte, tales como obras construcción de cunetas, obras de drenaje transversal y longitudinal, y reconformación de vías no pavimentadas. Estas intervenciones, de bajo costo relativo pero alto impacto territorial, serán ejecutadas con participación comunitaria, promoviendo la apropiación social del proyecto.

Esta alternativa integral permite no solo responder a la emergencia vial generada por la ola invernal, sino también avanzar hacia una gestión más resiliente y sostenible de la infraestructura vial del departamento. Al fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para intervenir y mantener la red vial, se mejorará la conectividad, se reducirá la vulnerabilidad frente a futuros eventos naturales y se contribuirá al desarrollo económico y social del territorio.

Para atender las necesidades de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la red vial del departamento del Caquetá, se requiere contar con el personal idóneo para garantizar la operatividad de la maquinaria pesada adscrita a la Secretaría de Infraestructura Departamental.

Teniendo en cuenta el inventario del banco de maquinaria amarilla del departamento y las maquinas previstas adquirir, se realizó el listado de personal requerido indicando la idoneidad necesaria para poder operar cada una de las unidades de maquinaria. Dicho listado se presenta a continuación:

- Conductores: 5
- Inspectores: 1

En este sentido los equipos requeridos son:

CANTIDAD	EQUIPO	Especificaciones Generales
2	Motoniveladora	- Modelo: mínimo 2024 - Potencia del motor: mínimo 140 HP - Peso: mínimo 14.000 kg - Tipo de motor: mínimo Tier 3, diésel - Ancho de hoja: mínimo 3,2 metros - Cabina cerrada con aire acondicionado - Con ripper, frenos según fabricante - Garantía: 1 año o 2.000 horas
2	Retrocargador	- Modelo: mínimo 2025 - Potencia: mínimo 90 HP - Peso: mínimo 8.000 kg - Cabina cerrada con A/A - Profundidad de excavación: mínimo 4,5 m - Altura de carga: mínimo 3 m - Bomba hidráulica de pistones o engranajes - Garantía: 1 año o 2.000 horas
1	Vibrocompactador doble rodillo	- Modelo: mínimo 2025 - Potencia: mínimo 95 HP - Peso: mínimo 9.100 kg - Ancho de compactación: mínimo 1,6 m - Cabina cerrada o abierta - Frecuencia: mínimo 38 Hz - Garantía: 1 año o 2.000 horas
1	Vibro compactador mixto llanta rodillo	- Modelo: mínimo 2023 - Potencia: mínimo 85 HP - Peso: mínimo 6.500 kg - Cabina cerrada con A/A - Ancho de compactación: mínimo 1,6 m - Amplitud: mínimo 1,6 mm (alta) - Garantía: 1 año o 2.000 horas
3	volqueta	- Modelo: mínimo 2024 - Potencia: mínimo 250 HP - Capacidad de carga: mínimo 6,5 m³ - Peso bruto: mínimo 17.000 kg - Tracción 4x2, cabina con A/A - Garantía: 12 meses o 25.000 km
1	Vibrocompactador doble rodillo 3 ton	- Modelo: 2025 - Potencia: mínimo 40 HP - Peso: mínimo 3.500 kg - Ancho de compactación: mínimo 1 m - Cabina tipo canopy - Garantía: 1 año o 2.000 horas
1	Minicargador	- Modelo: mínimo 2024 - Potencia: mínimo 65 HP - Peso: mínimo 3.000 kg - Balde: mínimo 0,30 m³ - Cabina abierta, altura de descarga: 3,10 m

		- Garantía: 1 año o 2.000 horas
1	Excavadora sobre oruga + Martillo Hidráulico	- Modelo: mínimo 2024 - Potencia: mínimo 160 HP - Peso: mínimo 20 toneladas - Profundidad de excavación: mínimo 6 m - Cabina cerrada con A/A, balde de mínimo 1 m³ - Garantía: año o 2.000 horas
1	Camioneta doble cabina 4x4	- Potencia mínima: 147 HP - Cilindraje: mínimo 2.200 cc - Capacidad de carga: mínimo 800 kg - Transmisión mecánica: mínimo 5 velocidades
1	Camioneta sencilla estacas 4x4	- Potencia: mínimo 147 HP - Cilindraje: mínimo 2.200 cc - Dimensiones: largo ≤ 6 m, ancho ≤ 2 m, altura ≤ 1,9 m - Capacidad del tanque: mínimo 70 litros
5	Motocicletas	- Cilindraje: mínimo 149 cc - Potencia: mínimo 11 HP - Arranque eléctrico, freno delantero de disco, suspensión telescópica
1	Remolque	- Dimensiones: 9,5 m de largo x 2,6 m de ancho - Ejes: 2 ejes de 15.000 libras - Rampa abatible, luces LED, pintura anticorrosiva - Garantía: 1 año por defectos de fabricación

8.2 ESTUDIO DE NECESIDADES

Bien o servicio
Vías terciarias y secundarias intervenidas con mejoramiento y mantenimiento
Medido a través de
Kilómetros
Descripción
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en el departamento del Caquetá
Descripción de la Demanda
Kilómetros de red vial terciaria necesitadas de mejoramiento y mantenimiento
Descripción de la Oferta
Kilómetros de red vial terciaria intervenida por la gobernación del Caquetá

9. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

PRODUCTO 1. Vía terciaria rehabilitada

Vía terciaria rehabilitada	Kilómetros	150

Nota: * Por cada producto se deben contemplar mínimo dos actividades
* Revisar si el indicador de producto le aplican EDT (Estructura de Desglose de Trabajo) en el catálogo de productos y anexar según se indique.

ACTIVIDADES

1.1.1	REALIZAR CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	$ 175.659.012
1.1.2	REALIZAR SUMINISTRO PARA LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REHABILITACION DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO	$ 300.000.000
1.1.3	REALIZAR EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE PARA LA ATENCION, REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INSFRAESTRUCTURA VIAL	$ 732.616.997,50
1.1.4	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA AMARILLA	$7.884.715.798,00
1.1.5	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA BLANCA	2.586.973.720,00
1.1.6	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	0
	TOTAL DE LAS ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	$11.679.966.527,50

PRODUCTO 2. Vía Terciaria mejorada

Vía terciaria mejorada	Kilometros	0.55

1.2.1	REALIZAR MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONECTA LA VEREDA CURILLO MEDIO CON LA VEREDA EL TABLÓN, EN EL MUNICIPIO DE CURILLO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	$518.092.572
1.2.2	REALIZAR LA CARACTERIZACION VIAL	$4.270.944
	TOTAL DE LAS ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	$522.363.516

TOTAL PROYECTO DE INVERSION VIGENCIA 2025: $ 12.202.329.043,50

10. ANALISIS DE RIESGOS

Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Suspender labores por lluvia	Retrasos de obra por temporada de lluvias	Reprogramar las actividades e intensificar las mismas en época de verano
Operacionales	Daños en la maquinaria	Retraso en la programación de la obra	Efectuar adecuado mantenimiento preventivo de la maquinaria, contar con atención mecánica inmediata
Operacionales	Accidentes de trabajo	Demandas, suspensión de obra	Afiliación de todo el personal a seguridad social integral, contar con pólizas

11. INGRESOS Y/O BENEFICIOS DEL PROYECTO

Reducción de los costos de reparación y mantenimiento de vehículos.	Beneficios	Número	Disminución en los vehículos por día que requieren de mantenimiento	Número de vehículos que requieren mantenimiento
Disminución en los tiempos de desplazamiento	Beneficios	Número	Ahorro de tiempo en la movilización de las personas	5 minutos ahorrados por las personas en la movilización

Nota: * Cuando el proyecto corresponde a formulación en tipología B, no se diligencia este campo.

12. REGIONALIZACIÓN:

PRODUCTO 1.

Vía terciaria rehabilitada	Kilómetros	150

Amazonas	Caquetá				$ 11.679.965.527,50
CAQUETÁ	0	$ 11.679.965.527,50			147.455

PRODUCTO 2.

Vía terciaria mejorada	kilómetros	0.55

Amazonas	Caquetá				$ 522.363.516
CAQUETÁ	0	$ 522.363.516,00			283.439

Nota: * Este proceso se debe hacer con cada uno de los productos que contemple el proyecto.
* Cuando el proyecto contempla varios municipios se recomienda marcar como acumulativo el indicador de producto.

13. FOCALIZACIÓN

Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	N/A	$ 12,202,329,043.50

Nota: * Se deben relacionar los costos por cada política que le aplique al proyecto.
* Cuando al proyecto le aplique política transversal, revisar catálogo de políticas transversales por cada producto (Disponible en ayudas MGA link) para diligenciar la información relacionada anteriormente.

14. OBSERVACIONES

Se adjunta presupuesto y cronograma del proyecto.

PRESUPUESTO:

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR
Vía Terciaria rehabilitada		
1.1.1	REALIZAR CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	$ 175.659.012
1.1.2	REALIZAR SUMINISTRO PARA LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REHABILITACION DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO	$ 300.000.000
1.1.3	REALIZAR EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE PARA LA ATENCION, REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INSFRAESTRUCTURA VIAL	$ 732.616.997,50
1.1.4	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA AMARILLA	$ 7.884.715.798,00
1.1.5	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA BLANCA	$2.586.973.720
Vía terciaria mejorada		
1.2.1	REALIZAR MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONECTA LA VEREDA CURILLO MEDIO CON LA VEREDA EL TABLÓN, EN EL MUNICIPIO DE CURILLO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	$518.092.572
1.2.2	REALIZAR LA CARACTERIZACION VIAL	$4.270.944
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 12.202.329.043,50**

CRONOGRAMA:

ITEM	ACTIVIDAD	2025					2026		
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
Vía Terciaria rehabilitada									
1.1.1	REALIZAR CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA EL	X	X	X	X	X			

		FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ								
	1.1.2	REALIZAR SUMINISTRO PARA LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REHABILITACION DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO	X	X	X	X				
	1.1.3	REALIZAR EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE PARA LA ATENCION, REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INSFRAESTRUCTURA VIAL	X	X	X					
	1.1.4	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA AMARILLA	X	X	X	X	X			
	1.1.5	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA BLANCA	X	X	X	X	X			
Vía terciaria mejorada										
	1.2.1	REALIZAR MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONECTA LA VEREDA CURILLO MEDIO CON LA VEREDA EL TABLÓN, EN EL						X	X	X

	MUNICIPIO DE CURILLO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ								
1.2.1	REALIZAR CARACTERIZACIÓN VIAL						X	X	X

La ampliación del plazo del proyecto, pasando de cinco (5) meses a ocho (8) meses, se fundamenta en lo dispuesto en la Ordenanza No. 037 del 30 de noviembre de 2025, mediante la cual la Honorable Asamblea Departamental autorizó al Gobernador del Departamento del Caquetá a comprometer vigencias futuras, con el fin de pactar la recepción de bienes y servicios en la vigencia siguiente y extender a la vigencia fiscal 2026 la ejecución de los recursos apropiados en el presupuesto de la vigencia 2025.

En atención a dicha autorización, se hace necesario ajustar el cronograma de ejecución del proyecto para armonizarlo con la programación financiera y presupuestal entre vigencias, garantizando una ejecución adecuada, continua y conforme a la normatividad vigente. Este ajuste permite asegurar el cumplimiento de los alcances técnicos del proyecto, la calidad de las obras y la correcta recepción de los bienes y servicios, sin afectar los objetivos ni las metas establecidas.

En consecuencia, la ampliación del plazo se constituye en una medida necesaria y justificada para dar cumplimiento a lo autorizado mediante la ordenanza citada y para asegurar la correcta ejecución del proyecto dentro del marco legal y presupuestal aplicable.

Nombre del responsable: NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Cargo: secretaria de Infraestructura
Dependencia: Infraestructura
Correo electrónico: infraestructura@caqueta.gov.co

VB: Formulador Metodológico: Sergio Alexander Joven Montealegre/profesional de apoyo/ Sec.Infraestructura